

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/2297 Resolución núm. 1.331, de fecha 22 de mayo de 2018 del Sr. Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de funcionarios/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, Denominación Supervisora/or de Obras, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 1.331 de fecha 22 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de cuatro plazas de funcionarios/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, denominación Supervisora/or de Obras, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 207, de fecha 30/10/2017 (Rectificación de Errores BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 209, de fecha 02/11/2017), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 246, de fecha 27/12/2017 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 72 de fecha 23/03/2018, y de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ADAN	SANCHEZ	AGUSTIN CARLOS	26021974-G
ALCOJOL	OVIEDO	FELIX	28947059-H
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE	34049778-A
CASADO	GUILLEN	ILDEFONSO	75068077-X
CASTILLA	TRILLO	FRANCISCO JOSE	26204287-L
CASTILLO	CABALLERO	ALEJANDRO	77358692-D
CHAVERNAS	HERREROS	FRANCISCO	26496883-D
COBALEDA	ROMERO	ANA MARIA	26024647-D

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CORNEJO	CARDENAS	FRANCISCO	26030323-G
CUESTA	SERRANO	PEDRO	26032053-D
DEL MORAL	MEDINA	JUAN	25987157-D
EXPOSITO	ESPINOSA	MIGUEL ANGEL	26017574-C
FERNANDEZ	LANZAS	MANUEL	26028391-G
FERNANDEZ	LOBATO	LAZULI	15435588-N
GAMEZ	ARIAS	MARIA DOLORES	26476736-X
GAMEZ	MUÑOZ	DIEGO	77334895-V
GARCIA	CAMARA	FRANCISCO	25995291-R
GARCIA	MEDINA	MARIA MAGDALENA	26013767-P
GARCIA	MONTAVEZ	ANA BELEN	75098617-Y
GARCIA	ORDUÑA	BARTOLOME	26004059-Y
GONZALEZ	CARPINTERO	RAUL	28963861-F
GONZALEZ	DELGADO	MANUEL ANGEL	77326051-M
HURTADO	NAVARRETE	ANA	77366894-T
LEON	GALAN	SERGIO MANUEL	26035255-Z
LOPEZ	MARTIN	RAFAEL	77325648-Q
LOPEZ	ORTEGA	SANTOS	26000526-S
MADRID	MARTIN	FRANCISCO JAVIER	26032397-P
MARTIN	PRIETO	BORJA	72470636-M
MARTINEZ	GARCIA	BEATRIZ	77335125-V
MOLINA	PULIDO	MANUEL	25996608-F
MORA	SALIDO	JUAN	15512551-V
ORTEGA	APARICIO	DANIEL OSCAR	26007618-T
PANCORBO	VALENZUELA	JOSE ANTONIO	26033271-P
PEREZ	PEREZ	JOSE	52533433-F
RAMIREZ	GRANDE	LUIS MANUEL	25999507-P
RODRIGUEZ	PASTOR	GREGORIO	25997284-Q
RODRIGUEZ	PILAR	DAVID ANTONIO MARIA	76251993-R
RUEDA	CABALLERO	JOAQUIN	79219750-E
RUFIAN	SANCHEZ	MARIA	77334173-P
RUIZ	LOPEZ	FRANCISCO	75015507-H
SALVADOR	VALERO	ANTONIO	26211905-R
SERRANO	CARRILLO	JUAN PEDRO	25984429-H
TELLO	GARZON	DIEGO ANTONIO	26021514-G
VILAR	MORENO	MARTIN	26215612-M

Excluidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ARANDA	ALCALA	MIGUEL ANGEL	75114955-Z	10
CASADO	SEVILLANO	BORJA	70242503-C	14
COLLADO	SOLER	DIEGO	27522477-X	10
FRANCO	ESCAMILLA	IVAN	71222281-K	01 04
GARCIA	SANCHEZ	OSCAR SANTIAGO	26233248-T	03
GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	52547355-Z	10 14
HERNANDEZ	RIOS	ANTONIO JOSE	24268110-M	14
JIMENEZ	RAMIREZ	FRANCISCO MANUEL	26008218-W	06 14
MARTIN	ROMERA	FRANCISCO	74715766-J	14

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
MARTINEZ	MORENO	MARIA FRANCISCA	26001878-X	09
MARTINEZ	SERRAL	JOSE DOMINGO	52526219-S	14
PARRAGA	JIMENEZ	FRANCISCO	75013409-J	07 09 14
PEÑA	FERNANDEZ	LUCIA	75818779-S	14
PERAGON	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER	26018612-T	03 14
RODRIGUEZ	ESPEJO	RAFAEL JESUS	80148230-S	14
RUIZ	ESPINOSA	MARIA ENCARNACION	26033922-S	14
SALAS	RODRIGUEZ	JULIO	77365341-B	05
SANCHEZ	GARCIA	MARIA JOSE	30965525-G	09
TORRES	FUENTES	SERGIO	75109522-D	10 14

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Séptima de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

NÚM.	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta solicitud (Anexo II)	No
02	Solicitud presentada fuera de plazo	No
03	No firma solicitud (Anexo II)	Si
04	No aporta justificante abono tasas	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias
05	Abona importe de la tasa no correspondiente	Si
06	No aporta documentos acreditativos de reducción de tasa	Si
07	No aporta D.N.I.	Si
08	D.N.I. Caducado	Si
09	No aporta título	Si
10	Título Incompleto	Si
11	No aporta Certificación Grado de Minusvalía	Si
12	Certificación Grado de Minusvalía sin compulsar	Si
13	No aporta informe de compatibilidad para el desempeño puesto/plaza	Si
14	No aporta Permiso de Conducir B	Si
15	Permiso de Conducir B caducado	Si

Segundo.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.

”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de Mayo de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.